



MINISTERIO DE CULTURA

Y

SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

Resolución Conjunta 6/2022

RESFC-2022-6-APN-MC

Ciudad de Buenos Aires, 01/11/2022

VISTO el Expediente N° EX-2021-00708347-APN-DGD#MC del Registro del MINISTERIO DE CULTURA, el Decreto N° 1917 de fecha 26 de diciembre de 2006 y la Resolución Conjunta de la entonces SECRETARÍA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y de la ex SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 1938 y N° 24 de fecha 16 de julio de 2007, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1917 de fecha 26 de diciembre de 2006 se transformó el MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES en un organismo desconcentrado en el ámbito de la entonces SECRETARÍA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN actual MINISTERIO DE CULTURA, el que estará a cargo de UN (1) Director Ejecutivo.

Que por la Resolución Conjunta de la ex SECRETARÍA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y de la ex SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 1938 y 24 de fecha 16 de julio de 2007 se estableció el Régimen de Selección correspondiente para la designación del Director Ejecutivo del mencionado Museo.

Que conforme las previsiones de la resolución conjunta citada precedentemente, corresponde proceder a la designación de los especialistas que integraran el Comité de Selección respectivo.

Que los servicios jurídicos permanentes de ambos organismos han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y el artículo 2º de la Resolución Conjunta ex SECRETARÍA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y de la ex SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 1938 y N° 24 de fecha 16 de julio de 2007.



Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA

Y

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- Designanse a los integrantes del Comité de Selección que intervendrá en el proceso de selección del Director Ejecutivo del MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES, organismo desconcentrado dependiente de la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL del MINISTERIO DE CULTURA, conforme se detalla en el Anexo IF-2022-62266059-APN-DGRRHH#MC que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Tristán Bauer - Ana Gabriela Castellani

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución Conjunta se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 03/11/2022 N° 89298/22 v. 03/11/2022

Fecha de publicación 03/11/2022

